1009

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

Donklin de D. Juli Soler

M DIBLIUTERA

ANO F

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. or anuncios Esquelas y remitidos, dirigirse á k imprenta de V. Guardiola é hijo.

DE SUSCPIPCION El trimestre. . En Provincias trimestr

NUM- 13

riedad.>

Sagasta el del morrion, con su bién. frescura peculiar y con su política de balancín, en su último Pidal ha establecido en la ensediscurso, ha dicho estas palabras; nanza y esto que son importan-«están aseguradas todas las li- tísimas y reaccionarisimas, lo ha bertades públicas» parece mentira que en el mundo haya se- die Real Decreto en la Gaceta y sa de todas nuestras desgracias. res con tanta barra, después que los pobres estudiantes, venga el Sr. Silvela lanza a la opinión hacerles trabajar, suerte que toun índice reaccionario, ¿y aún das las asignaturas serán utilísi- caraçter español, que hoy es ya total curación, con buena vono peligra la libertad?

supresión del Jurado y claro, es-mero de materias que en las to por la teoria Sagasta será un otras naciones las suprimen. Toadelanto, todo el gabinete está do el plan recientemente publi-tranquilos, con la indiferencia tiempo que veremos nuestra conforme en que hay necesidad cado, no podrá tener punto de mas grande, no moverse, ni pro-patria que al grito de Viva la ineludible de derrogar la Ley mira fijo para la enseñanza, pero testar, siguen con su pasividad República resucitará lanzando de del Sufragio, porque según ellos para la reacción vaya si lo tiene de adocenados, con esta indoes deficiente hagan lo que quie- y Sagasta tan corto de vista que lencia propia de gentes que han ran que también lo resultará no lo ve, esi se le formarán capues ellos, encargarán á sus caciques que la falseen y estos lo harán segurísimos de la impuni- todos los extranjeros vernos de- guna, ahora todos los españoles dad. (lo que pasa ahora.)

Deficiencias en todas las

en labios del Sr. Sagasta, habia do y hasta del Código funda- tán dispuestos á todo. estas palabras: «La situación es mental, (la Constitución) con un

verificado sin comendarse á namas para todas las carreras, altora Dentro de poco vendrá la se podrá saber latin y un sin nútaratas?.

gradados de tal manera que aún son fatalistas, lo que ha de pasar está creemos à gefes tan desacredita- escrito, y tan tranquilos. obras humanas hay, pero guant dos como Sagasta, uno de los do hay necesidad que tengan hombres más funestos, de tiem- rador gobierno, el clamoreo fué más buena mano tienen los go- pos restauradores, ahora ya no inmenso creímos que saldria albiernos para aumentarlas á fin hay españoles sinó un hato de go práctico, que habría una con-

el gobierno de la Nación, y des-co.

wes de thes, este restmen es exci-

desconocido, los que antes pronacido para la esclavitud y cuyos hábitos de domesticidad no Lástima grande á de dar, á pueden sufrir transformación al-

Cuando subió este regene-

la gana y si se creen que puede o más bien dicho verdugos, para tos avanzados para combatir la haber alguna dificultad, ensegui- que los vayan azotando y sacri- reacción entronizada, pere heda la tienen solventada, cogen ficando, pero entre esos corde- mos llegado a convencernos la Gaceta y sin consultar con ros hay algunos que antes que que la opinion publica está anes-No hace mucho tiempo que nadie, riéndose de todo el mun- el látigo renccionario les toque, es- tasiada, que la indiferencia del pueblo español ha llegado al Hora es yá, demócratas, que grado máximo, y que nada, ni debil y peligrosa, por su propen- Real Decreto, derrogan leyes se verifique la Unión de todos lo más extraordinario, consigue sión al retroceso y a la arbitra- cambian cosas vendaderamente porque quien sabe si después sacudir ese marasmo, siquiera importantes y se quedan tan será tarde, si no habiera muerto sea con movimientos espasmó-Lo que va de hayer a hoy, frescos y nuestros diputados tam- el gran Castelar, este la hutiera dicos esabeis porquer pues es verificado y con un gefe así no debido que al último compren-Las reformas que el seráfico hay duda que dentro poco hu- de el pueblo que nada ganará biéramos arrojado á esta pandi- tanto como sea regido por este lla de vividores que se reparten anacrónico régimen monárqui-

> Sabida la causa de nuestros males, si queremos curarlos no Este regimen monarquico, ha hay nada más sinó medicarnos, cambiado tan radicalmente el combatirlos, hasta conseguir su luntad firmera y constancia lo movian una algarada por nada conseguiremos, todos los proleahora pierden inmensos territo- tarios ven ya la razon en donde rios los saquean y siguen tan está y no tardaremos mucho su seno esta cangrena que hoy le corroe las entrañas.

RECUBRDO

DE

El Liberal publicó un documento histórico curioso, cual es, el telegrama que dirigió al capitán general de Cuba, lovellar, para que hiclese entrega del de hacer las reformas que les de esclavos, que sigue á sus pastores centración de todos los elemen. buque filibustero el Virginius y no se

dejase imponer por las manife straciones de los Españoles do la Flab ana,

He aquí el telegama:

«Urgentísimo. España nadie · comprende que ni en mensamiento se resistan á cumplir in compromiso internacional del Goli y no comprendo que quiera ser suba más española Comisión permanente de las Cortes, que España. Una guerra con los Estados Unidos seria hoy una demencia Hacienda, en el Ministerio presidido verdadera, y aunque fuera popularísima la guerra, para esto están los Gobiernos para impedir la locura de los pueblos.

cuando los franceses gritaban: «¡A Berlin!»; demostrarles que la guerra sería un desastre. Y ahí se ha capturado un buque en alta mar se ha fusilado á conocur el espitifu del Gobierno central, que preveíaverandes catástrofes, y ahora se quiere cometer la última de

dos Unidos consisten en decir que Espana no manda en Cuba, y van ahora a confirmar ese argumento. No se puede distrit un acto del Gobierno. Hay que obedecerle. Imfluyase en la opinión; las ideas libertarias habian encontrado tomándose las debidas precauciones, entréguese el Virginius y la tripulación pueda herír el sentimiento público, pero entréguese sin dilación a excusa.

El mayor servicio que puede prestarse á la Patria es obedecerla ciegamente. No mencione V. E. la dimisión mientras no estén cumplidas las órdenes del Gobierno. Cúmplalas con rigorismo militar. Y no se vuelva á hablar de Bayona: allí hubo reyes traidores que vendieron la Patria al extranjero; aquí hay patriotas que quieren salvarla de las locuras de ahí, avivadas por una incomprensible debilidad.

CARVAJAL

Otro muerto ilustre, otro de los veteranos republicanos y otro de los políticos consecuentes.

año 35, sustentó ya en sus mocedades proyecto. ideas demócraticas y murió con ellas, este el mejor dogio de un hombre polí- hol, el azúcar, el inquilinato y el timbre tico, la consecuencia, y Carvajal en su larga vida fué un modelo de la misma.

En el año 72 fue elegido como diputado republicano por el distrito de impuesto, el cual se recaudará por me-Gaucin, tomó asiento entre la minoria dio de los propietarios mismos. republicana.

de subsecretario del ministerio de Gobernación, cargo que desempeñó poco tiempo por haber presentado su dimisión, por no estar conforme con la conducta del Poder Ejecutivo, disolviendo por decreto en Abril de aquel año la

Más tarde desempeñó la cartera de por el Sr. Pí y Margall, y luego desempeñando la de Estado en el que presidió el Sr. Castelar hasta la madrugada del 3 de Enero del 74.

Recuerde V. E. lo que hizo Thiers ... Mucho y con justicia se ha elogiado en los últimos días al ilustre Castelar, por la solución honrosa para España que supo alcanzar en el gran conflicto con los Estados Unidos, á conseespañoles y extranjeros, sin esperar a cuencia de la detención del barco filibustero, Virginius, we fusilamento alo rais reformades, con economia para el varios de sus tripulantes.

Una parte y no escasa, de aquellos mencia desobedeciendo al Gobierno na- elogios, corresponde el Sr. Carvajal por el acierto, discreción y energia con, Todos los argumentos de los Esta- que llevó las aludidas negociaciones, pues el era el ministro de Estado.

> Republicano conservador, en diversas legislaturas ha pertenecido á las Cortes durante su larga vida, siempre en él un esforzado campeón.

Mucho espacio necesitariamos para superviviente de la manera que menos escribir la necrología entera del repúblico ilustre, cuya pérdida hoy lloramos y ante la imposibilidad de hacerlo, depositamos en su tumba un pensamiento que testimonie la admiración y respeto con que siempre hemos tenido al político consecuente, ilústre repúblico y preclaro español.

PLANES DEL MINISTRO DE

HACIENDA

Dice que á fin de poder nivelar el actual presupuesto será la deuda pública, es decir la suspensión de las amortizaciones, ya adoptada en primer término, y la conversión de alguna de las deudas, el impuesto sobre utilidades y la reducción del interés de la deuda flo-

Y ahora viene la segunda parte Carvajal nació en Málaga, en el que es la más sabrosa del consabido

> Refuerzos de los ingresos; el alcosufrirán importantes modificaciones, pero siempre subiendo.

Sobre el inquilinato se creará un

El impuesto del Timbre se hará

Durante el 73 desempeñó el cargo extensivo á algunos servicios que hoy no lo satisfacen; como son las operaciones de Bolsa á plazos, cheques, facturas, etc.

> Se hará algun aumento en los monopolios de tabacos y de cerillas (entonces si que seremos bien servidos por estas compañias que tan buenos dividendos embolsan, aún que ya se comprende que el aumento en cuestión, saldrá del bolsillo del consumidor, es decir, tabacos y cerillas serán carísimos y malísimos.)

> El presupuesto envolverá grandes novedades, y entre ellas la de su estructura, (deberá ser corte parisién como los pantalones.)

> Aduanas y consumos serán refor-

Algunos servicios del ministerio se-

Se reformara la ley de contabilidad y se restablecerá el período de amplia-Colored Land Carlo Color

El ministro de Hacienda no acepta presupuesto extraordinario alguno (esto será lo que tase un sastre ó lo que quiera Polavieja.)

De donde sacarán los dineros los españoles para poder satisfacer estos nuevos impuestos y estos recargos?

Me parece que los proyectos de Sr. ministro de Hacienda sufrirán una modificación radicalísima, pues se encontrará que los ubres de vaca ya están secos.

ČRÓNICA

Los sentenciados por el célebre proceso de Montjuich han dirijido á los Sres. Pi y Margall y Labra, para que las presenten en el Congreso y Senado las exposiciones que elevaron á las Cá maras con fecha 12 de Enero último y que no pudieron ser presentadas en tonces.

Por medio de Real Decreto el señor Marqués de Pidal, ha establecido radicales reformas en la segunda enseñanza, pero en un sentido tan reaccionario que todos los periódicos de Madrid truenan contra las maladadas reformas. Con el programa del Sr. Pidal cada bachiller por poco que se aproveche, saldrá integro ó cuando menos mestizo, vaya que los neos por ahora son los únicos que salen ganando de este desdichadísimo Gobierno.

El jueves por la noche en la calle de Jermá á las 8 y media se encontraron un individuo con una individua, algo tendrian que cuestionar pues emplearon enseguida los argumentos contundentes, recibiendo el sujeto en cuestión una lluvia de cachetes propinados por la hembra que fueron de primera, intervinieron varios vecinos y no pasó á mayores la cuestión.

Hemos visto con verdadera satisfacción que nuestro Ayuntamiento ha empezado con actividad la construcción de la fuente del Camp den Mas, la que pondrán agua de San Roque, á fin de evitar á los vecinos de aquella barria-

da, las molestias de ir á otra parte cuando llueve, pues con la de la Piña en cuatro gotas solamento ya viene

turbia.

Se han acercado á nuestra redacción varios vecinos, que se han de servir por sus necesidades de la fuente frente la Iglesia de Nta. Sra. del Tura, suplicándonos llamemos la atención del Ayuntamiento, de la escazés de agua que hay en la citada fuente, con motivo de las reformas verificadas recientemente.

En vista de esta justa observación, esperan que los encargados de la repartición de aguas, darán las órdenes oportunas para que cese esta escaséz.

Parece que la presente legislatura será de las que dará juego, pues no más han empezado ya han dado cada tropezón, de padre y señor mio.

Los gefes de la tan cacareada unión conservadora, los salvadores y regeneradores de España, ya estuvieron á punto de andar á la greña, Martinez Campos queria presentar la dimisión, sinó sacaba á flote su protegido señor Cobián D. Alejandro Pidal ya ha hecho sufrir al Sr. Silvela varios disgustos y humillaciones.

Esto los peces gordos, los pequenos, los diputados cuneros de la mayoría, ya han demostrado su compañerismo, pues silvelistas y polaviejistas se han hecho la zancadilla en la votación del Sr. Tur.

Hay Sr. Pidall esta unión que en el banquete de los Jardines dijo que es decretada por el Altísimo, va á acabar mal, pues por lo que se ve, será un rosario de la aurora.

Vemos que nuestro paternal Gobierno empieza á plantear sus planes económicos, pues va ha gastarse más de dos millones de pesetas en un trasiego inutil de tropas, fastidiando á los

pobres oficiales con tanto traslado.

* *

Como se conoce que nadamos en la abundancia, pues como nos sobra el dinero, lo tiramos en traslados inútiles y perjudiciales al mismo tiempo, pues ahora que la tropa conocia el terreno la mandan á otra parte y si á consecuencia de las continuadas lluvias, salen hongos, pero muchos, en nuestras montañas, ya veremos como los cazan estos soldados que andarán despistados per este laberinto.

El País hace pocos días que llevabasen artículo, relatando los martirios que hacian sufrir á los aprendices de marineros, en el buque Villa de Bilbao del que han desertado cuarenta individuos, por no tener más paciencia para aguantar las mil y una barbaridades que continuamente son víctimas.

Ya veremos como á este Sr. co-

man lante de tal buque lejos de castigarlo se le dará alguna gran cruz, máximo de la degradación.

Ha llegado á nuestro poder un anónimo que carece hasta de pié de imprenta, en el cual se calumnia de la manera más asquerosa, al consecuente republicano D. Juan Serra Subirás de Tortellá.

Parece mentira que haya gente tan cobarde y miserable, que se valgan de estas triquinuelas, para molestar á las personas decentes; individuos como los autores de este anónimo, no mas son dignos de desprecio.

Domingo por la noche en el salón de la Unión, se verificará un baile de suscripción.

SECCIÓN LITERARIA

LA EMBOSCADA

(DE MIÇKIEWIÇZ)

Poema cosaco

¿Por qué de la luna al brillo

Furioso deja el barón
El calado pabellón
Del parque, y hácia el castillo
Va con precipitación?

Víctima de un frenesí
Llega hasta el lecho; levanta
La cortina carmesí,
Y mira, y tiembla y se espanta
Al ver que no hay nadie allí.

Baja la vista afanosa,
Doblegándose al azote
De los celos, que le acosa,
Y con mano temblorosa
Acaricia su bigote.

Después de reflexionar

Breve instante, de cruel

Duración á no dudar,

Al punto manda llamar

A Naürua, el cosaco fiel.

—¡Cosacol grita exaltado, ¡Como no vé tu Señor En la puerta del pastor, Ni vigilante criado Ni podenco gruñidor!

Coje mi morral de piel
De nutria. ¡Voto á Luzbel
Que ya el coraje me inquietal
¡Mi fusil! Tráete con él
Mi reluciente escopeta.

Con las armas y el coraje Que le roe el corazón, Cruza el oscuro ramaje Donde se alza el pabellón Escondido entre el follaje.

La luna en lo alto fulgura,
E ilumina sobre un banco
Tapizado de verdura,
De una jóven la figura
Envuelta en un traje blanco.

Se continuará.

Mercado de Olot

dia 10 Junio .- Cuartera de 80 litros.

1 - 1 - 1 - 1 - 1	•	•	- 0	
Mezcladizo		•	16	\$
Maiz.	1 × 🕝	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	13	•
Altorjón (FAJOL),			15	•
Arvejas		•	15	> .
Panizo	•	•	15	•
Mijo,		•	16	•
Habichuelas			21	• "
Altramuces			09'50	
Habas		•	14'50	
Patatas (carga).		•	15	,
Huevos (docena)			0'75	•
Paja (qq.).			2'50	•
Tocinos (1'2 kig.)			1'50	
Bueyes .	•	•	1'35	•
Terneras .	•	•	1'50	•
Corderos	•	•	2'00	
Cabritos (0'4 kig.)	•	•		-
Capitios (0.4 kig.)	•	•	0,30	• ,

Imprenta de V. Guardiola é hijo, Clivillers 14 Olet.

30

diatamente á la provincia del censo á que corresponda el domicilio de la oficina principal de apuellas Corporaciones, para que se inserten en el número extraordinario del *Boletín oficial* de la provincia.

Art. 29 De las resoluciones de inclusión ó evclusión en los censos especiales podrá apelar ante la Audiencia territorial respectiva cualquiera de las personas á quienes el art. 14, atribuye elderecho de reclamar. La apelación se interpondrá dentro del plazo de quinze días, á contar desde la publicación de las resoluciones en el Boletín Oficial, pudiéndose acompañar los documentos en que se funde la impugnación.

La Audiencia, dentro de los quince dias siguientes á la interposición de la apelación, y prévio informe de la Junta cuya resolución se haya impugnado, y con citación de la misma y del elector interesado en su caso, resolverá en la torma y condiciones establecidas en el art. 15, y comunicará de oficio su resolución á la Junta provincial correspondiente dentro del término de tercer día.

Art. 30. Con el resultado de estas apelaciones se rectificará definitivamente el censo especial de las Corporaciones, publicándose el nuevo en número extraordinario del Boletín oficial de la provincia antes del dia 15 de Septiembre de cada año, y regira hasta la rectificacion del año siguiente. La Junta provincial remitirá ejemplares del mismo, sellados y firmados, á la Iunta central del censo electoral, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas, al Presidente de la Audiencia territorial y á los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales á que correspondan los domicilios de los comprendidos en el censo primero.

3

Art. 31. Del 15 al 20 de Septiembre las Juntas encargadas de los censos especiales dividirán su Cuerpo electoral en las secciones necesarias para la votación, no debiendo pasar de 500 el número de electores de cada una, y agrupando á estos según su domieilio

También designarán para cada sección un Presidente ordinario y un suplente, que lo serán los de las Corporaciones asociadas con arreglo al art. 24, si las hubiese, ó los del establecimiento ó sucursal de mas representación que las mismas Corporaciones tengan en las respectivas localidades, y en su defecto, los socios mas antiguos que residan en ellas.

A la vez señalarán los locales en que se hayan de constituir las secciones, los cuales serán de la dependencia de la Corporación ó Corporaciones que formen el Colegio, si los tuvieren. La división y designaciones referidas se comunicarán dentro del plazo expresado á la Junta central, la cual podrá aprobarlas ó modificarlas. Igualmente se comunicarán á la Junta provincial. Si el día 1.º de Octubre no hubiese ésta recibido resolución de la Junta central, se entenderán aprobadas, y en todo caso se publicarán por la Junta provincial en el Boletín oficial antes del 15 de Octubre, remitiendo á la Junta central, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas y á las de cada sección, ejemplares firmados y sellados.

Publicado el real decreto de convocatoria de una elección en colegio especial, los Presidentes de secciones expondrán inmediatamente al público, hasta el día en que aquella termine, las listas definitivas de los electores que forman la sección respectiva. Un tandem marca EXCELSIOR casi nuevo, se cederá en muy buenas condiciones.

Darán razón, en la imprenta de este periódico.

LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastreria de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban numero 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, competiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerias bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otras capitales.

LA UNIÓN

PERIODICO REPUBLICANO DE OLOT

Y SU DISTRITO

SALDRA TODOS LOS SABADOS, A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

En Olot al més.

El trimestre.

Al año.

En Provincias trimestre.

Anuncios Esquelas y Remitidos à precios convencionales

Números sueltos 10 cêntimos.

32

Los Jueces de primera instancia, de instrucción y municipales remitirán á los Presidentes de sección, bajo sobre certificado, y con la antelación precisa para que surtan efecto en el día de la elección; las certificaciones determinadas en el art. 19, en cuanto afecten a electores comprendidos en los censos especiales, notificando como en el citado artículo se previene, el cumplimiento de este servicio al Presidente de la Junta provincial.

Art. 32. Las Mesas y los procedimientos electorales de los colegios especiales se regirán por lo establecido en esta ley para las Mesas y procedimientos electorales en los distritos, desempenando las funciones que en dichas Mesas corresponden á los Alcaldes y á sus suplentes, los Presidentes de las Corporaciones y los designados para sus secciones.

Los Interventores serán designados por los candidatos ante las Juntas provinciales del Censo electoral para todas las secciones comprendidas en la provincia respectiva, y en la misma forma determinada en el art. 30 y siguientes.

El escrutinio general tendrá siempre lugar en el domicilio principal de la Corporación, bajo la presidencia de quien desempene la de la misma, sujetándose dichas Mesas y la Junta de escrutinio en sus relaciones con el público, con las Autóridades y con las Juntas central y provincial del Censo electoral, á las obligaciones impuestas á las Mesas y Juntas de escrutinio de los distritos.

Art. 33 En las Universidades literarias, Sociedades económicas de Amigos del País y Camaras de Comercio, industriales o agricolas, que hayan de elegir uno o más Diputados, será aplicable en todo lo dispuesto en el art. 22.

29

los efectos del art. 19, de la cancelación de la nota de baja en el Censo electoral general.

Art. 26. Cuando la Corporación en cuyo Censo haya de inscribirse el elector sea una Universidad literaria, será indispensable además presentar un título facultativo ó profesional, y residir dentro del distrito universitario Cuando se trate de una Sociedad económica ó de una Camara de Comercio, industrial ó agrícola, ser socio ó miembro numerario ó correspondiente de ella, con arreglo á las disposiciones generales de carácter oficial por que se rija su organización y á sus estatutos.

Art. 27. En las Universidades literarias la formación y rectificaciones del Censo electoral estarán á cargo de una Junta, compuesta del Rector Presidente, de los Decanos de las Facultades, y de los Directores de los Institutos y Jefes de las Escuelas superiores, especiales y profesionales establecidos en la misma ciudad.

En las Sociedades económicas y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, estas funciones corresponderán á las respectivas Juntas directivas ó de gobierno.

Art. 28. El Censo electoral especial para las Universidades literarias, Sociedades económicas de Amígos del País y Cámaras de Comercio, industriales y agricolas, se rectificará anualmente sobre la base de la rectificación hecha en el general.

Esta rectificación y la resolución de las reclamaciones de inclusión y exclusión que se presenten por el concepto especial del Colegio se verificará por las juntas expresadas en el art. 27, desde el día 15 al 30 de Junio.

Las resoluciones de estas Juntas se comunicarán inme-